Ayuntamiento de Lebrija

reactiva
Acuerdo por la reactivación económica y social
LEBRIJA

La pandemia mundial provocada por la COVID-19 ha supuesto un vuelco a la realidad social, económica y laboral de muchos países a nivel global, llevando especialmente al límite la capacidad de los servicios públicos de salud, verdaderos y fundamentales aliados de nuestra sociedad frente a la lucha contra las consecuencias de esta nueva y desconocida enfermedad.

Durante estos últimos meses la sociedad española en su conjunto ha afrontado de forma ejemplar distintas etapas y duras medidas que han ayudado a frenar la propagación del virus pero que, inevitablemente, han conllevado importantes consecuencias sanitarias, sociales, y por supuesto, económicas.

Nuestro tejido económico local, basado fundamentalmente en la actividad agrícola, afronta importantes retos durante los próximos años, y espera con inquietud las que serán las líneas maestras que ha de establecer la Unión Europea para la nueva Política Agraria Común dentro del marco presupuestario 2021-2027.

Las limitaciones que hemos padecido por la falta de equipamientos de protección individual y material sanitario han sido, en gran medida, como consecuencia de no contar con un tejido industrial interno, propio y fuerte, capaz de abastecer y suministrar equipos para cubrir las necesidades de nuestro país ante situaciones extremas o de crisis. Este hecho ha de servir para aprender el camino a seguir y no cometer los mismos errores con sectores estratégicos como el agrícola, siendo para ello, vital y fundamental, la protección del mismo desde las más altas instituciones europeas.

La economía española, y por tanto, también la de nuestro municipio, está atravesando en estos momentos una situación muy delicada provocada por los efectos de la pandemia de la Covid-19, que ha obligado al confinamiento de la población y ha provocado la pérdida de capacidad productiva y competitividad de nuestro tejido económico.

Sirva como ejemplo de ello, la evolución del paro registrado en nuestro municipio. Desde el mes de febrero al pasado mes de abril, en sólo 60 días, el número de personas registradas en la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo de nuestro municipio ha aumentado en más de un 15%, alcanzando las 3.407, es decir, 457 personas más que en el mes de febrero.

En estas difíciles circunstancias, la unidad y la suma de acción de todos los agentes sociales en la definición y aplicación de medidas concretas de estímulo económico en todos los campos posibles de actuación, es una condición básica para poder reforzar e incrementar la capacidad de respuesta ante esta crisis. Sólo así, desde la unión de fuerzas y esfuerzos, la sociedad lebrijana en su conjunto será capaz de afrontar retos tan importantes como los que ha de encarar a corto y medio plazo.

En las circunstancias actuales es muy importante que todos los agentes implicados demostremos una vez más nuestra capacidad de acuerdo en varios frentes, de manera simultánea, para que los efectos desfavorables de la Covid-19 puedan superarse lo más rápidamente posible, comprometiéndonos todos, con la puesta en práctica de las acciones necesarias para asegurar unos servicios básicos de protección social a quienes así lo necesiten y para mejorar la situación de nuestras pequeñas empresas y autónomos que conforman un importante sector dentro del entramado económico y comercial de nuestra ciudad, actuando de manera decidida para estimular la economía local y para apoyar a las personas y a las familias más afectadas por la actual situación.

Por ello, a la vista de lo anteriormente expuesto, los Grupos Políticos Municipales representados en Pleno del Ayuntamiento de Lebrija, previa negociación del mismo con la representación social conformada por la Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios de Lebrija, la Asociación del Mercado de Abastos de Lebrija y la Asociación de Comercio Ambulante del Bajo Guadalquivir, y ante la grave situación provocada por los efectos de la COVID-19 sobre la actividad económica, el empleo y el tejido social de la ciudad, alcanzan el siguiente

ACUERDO POR LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LEBRIJA

Primero.- El Ayuntamiento de Lebrija manifiesta su compromiso firme en el desarrollo y puesta en marcha de una Estrategia Local para la Reactivación Económica y Social de Lebrija, conformada por las siguientes medidas:

a) MEDIDAS DE ESTIMULO ECÓNOMICO

1. Destinar íntegramente las cantidades legalmente establecidas del superávit municipal del ejercicio 2019 a la ejecución de inversiones y prestaciones de carácter social, suspendiendo la amortización de deuda bancaria prevista para el presente ejercicio.

2. Poner en marcha una convocatoria de Ayudas Económicas dirigida a pequeños autónomos y micropymes locales afectadas por las consecuencias económicas provocadas por la COVID19, financiando la misma mediante modificaciones presupuestarias del presupuesto 2020.

3. Creación de un Plan de Ayudas destinado a las familias para incentivar el consumo en el comercio local de Lebrija.

4. Medidas de Flexibilixación de las Obligaciones Tributarias. En coordinación con el OPAEF y la Diputación de Sevilla, los vecinos y vecinas de Lebrija podrán solicitar ante el OPAEF, durante el periodo de pago en voluntaria de cada impuesto, el fraccionamiento del pago, siempre que éste se produzca antes de finalizar el año 2020 y la mensualidad sea superior a 30 €.

5. Modificación de las Ordenanzas Fiscales para eximir del pago de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública a: terrazas y veladores, puestos del Mercado Municipal de Abastos y del Mercadillo Ambulante, kioskos y espacios ocupados por churrerías.

6. Desarrollo de un Plan Municipal Extraordinario de Inversiones con cargo al Superávit Municipal 2019, dotado por las cantidades máximas que la legislación vigente permita y/o autorice.

7. En colaboración con los comerciantes de nuestra localidad, impulsaremos y financiaremos la puesta en marcha de una plataforma de ventas online en la que las empresas y comercios de Lebrija puedan ofrecer su catálogo por canales de venta online, alternativos y complementarios al presencial.

8. Pondremos en marcha, mediante la participación de agentes económicos, sociales y políticos de nuestro pueblo, la realización de un Plan Estratégico de la Ciudad de Lebrija que detecte las necesidades, oportunidades e inversiones necesarias para el desarrollo social y económico de nuestro municipio para el periodo 2021-2027.

9. Bajo el nombre de "Siente Lebrija" y como medida de apoyo al sector de la restauración y hostelería de nuestra ciudad, pondremos en marcha una nueva herramienta tecnológica de promoción turística y visita de nuestra ciudad. Mediante la tecnología de realidad aumentada, nos ayudará a poner en valor nuestro rico y atractivo patrimonio cultural y facilitará una experiencia innovadora y diferenciadora en la visita y conocimiento de nuestra ciudad.

b) MEDIDAS DE APOYO SOCIAL

1. Dotaremos partidas presupuestarias destinadas a Programas de Ayuda vinculados a los Servicios Sociales Municipales por valor superior a los 400.000 € para el ejercicio 2020:

   a) Fondos de Ayuda destinados a atender situaciones de Emergencia Social, reforzando esta partida con las cantidades necesarias para atender las necesidades detectadas por los Servicios Técnicos del Departamento de Bienestar Social.

   b) Dotaremos nuestro presupuesto municipal de Fondos de Ayuda destinados a atender situaciones de Emergencia Social de Familias con Menores.

   c) Llevaremos a cabo medidas de Refuerzo de la Plantilla en distintos departamentos municipales, así como de adquisición de EPIs en torno a un Plan de Acción frente a posibles rebrotes que puedan aparecer de la COVID19. La adquisición de Equipos de Protección Individual destinados al Servicio de Ayuda a Domicilio y otros departamentos que actúen de forma directa frente a la COVID19, tendrá un carácter prioritario, dotando y suplementando las partidas económicas según las necesidades que técnicamente sean detectadas.

   e) Puesta en marcha de un Plan de Urgencia Municipal que permita la contratación de 100 personas durante un mes de trabajo.

   f) En colaboración con Aguas del Huesna, destinaremos recursos económicos suficientes para atender situaciones de emergencia social dirigidas a garantizar el suministro de agua corriente.

P-O

2. En contacto directo con los equipos directivos y docentes de los distintos centros educativos de nuestra localidad, pondremos a disposición de las familias que así lo requieran, conforme a lo establecido por informes previos del departamento de Bienestar Social, recursos tecnológicos y acceso a internet para que los menores escolarizados que puedan ser considerados en riesgo de exclusión social puedan desarrollar el curso lectivo con normalidad.

3. Estableceremos acuerdos de protección de los arrendatarios que habitan viviendas u ocupan locales comerciales propiedad de INMUVISA y hayan entrado en algún ERTE, hayan sido despedidos o hayan visto mermados considerablemente sus ingresos. Establecemos una moratoria en el pago de cuatro mensualidades que serán devueltas sin intereses durante los próximos tres años (en el caso de viviendas) o dos años (en el caso de locales comerciales).

Segundo.- El Ayuntamiento de Lebrija se compromete a impulsar, una vez que las recomendaciones sanitarias así lo aconsejen y hayan cesado las medidas adoptadas para frenar la propagación del virus, un acto de homenaje a todas las personas fallecidas como consecuencia de la COVID-19, así como acciones institucionales de reconocimiento a la labor de profesionales (sanitarios, agricultores, transportistas, empleados de supermercados, farmacéuticos...) y voluntarios que han trabajado y seguirán trabajando para paliar los efectos de la crisis provocada por la pandemia.

Tercero.- Tanto el Ayuntamiento de Lebrija como su empresa municipal INMUVISA, asumen el compromiso de arbitrar medidas que faciliten en todo lo posible el desarrollo de proyectos de nueva creación, así como los ya puestos en marcha, como medida de reactivación y generación de empleo en el municipio.

Cuarto.- Defender desde el Ayuntamiento de Lebrija, y en colaboración con otros municipios, la adopción de acuerdos que permitan una mejor financiación municipal, además de ayudas extraordinarias que tengan como finalidad la financiación de planes de recuperación social y económica debido a la crisis de la COVID-19.

En Lebrija a uno de junio de dos mil veinte.

P.O

Firmantes:

José Benito Barroso Sánchez
Alcalde de Lebrija

David Pérez Hormigo
Portavoz Grupo Municipal PSOE

Francisco Javier Monge Vidal
Portavoz Grupo Municipal PP

José Miguel Vera Piñero
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos

Benito Cordero Cordero
Portavoz Ganemos Lebrija Podemos

Miguel Marín Soria
Presidente APYME – Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios

P.O
Agustín Villalba Carmona
Presidente Asociación de Comercio Ambulante del Bajo Guadalquivir

José Navarro Ahumada
Presidente Asociación Comerciantes Mercado de Abasto